

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2017-00388
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FELIPE PALACIO GALLEGO
DEMANDADO: ROBERT FABIAN CERON JARA**

En atención a la liquidación del crédito allegada por la apoderada de la parte demandante dentro de la demanda acumulada, sería el caso correr el traslado respectivo, sin embargo, se observa que no dio cumplimiento a lo ordenado en el proveído calendado al 16 de septiembre de 2019, en lo que respecta a presentar de manera conjunta la liquidación del crédito, tal y como lo regla el literal c) numeral 5 del artículo 463 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy</p> <p>FECHA: 24 de septiembre de 2020</p> <p>NRO. ESTADO :</p>
<p>RICARDO OROZCO VALENCIA SECRETARIO</p>

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0962b9b40effca9d78e8b786409bde08cbdced8b979d46463ba9d6b686a2091d

Documento generado en 23/09/2020 08:49:37 a.m.